

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2708/
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA.
REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1738 de fecha 29.11.07, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Publica del servicio denominado "Limpieza de Sifones en sector El Esfuerzo y Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 1852 de fecha 19.12.07 que aprueba Licitación ID 3662-22-LE07, adjudica el servicio "Limpieza de Sifones sector El Esfuerzo y Requínoa", al contratista Sr. José Ruiz Olave, C.I. N° 12.377.994-0, por un monto anual de \$ 2.772.000 iva incluido (mensual de \$ 231.000 iva incluido), por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 060 de fecha 07.01.09, que aprueba Anexo de contrato de fecha 05.01.09, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 02.04.09 que aprueba Anexo de contrato de fecha 27.03.09, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido entre el 01 y 30 de Abril de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 11.05.09 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 08.05.09, por el cual se amplía el contrato por el período comprendido del 01 de Mayo al 31 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1313 de fecha 31.07.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 30.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz C.I. N° 12.377.994.08, domiciliado en Avda. Mexico N° 33, Villa Venecia, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del Servicio de "Limpieza de Sifones sector El esfuerzo y Requínoa, el cual rige a contar del 01 al 31 de Agosto de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 231.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1606 de fecha 03.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.09.09, por el cual se amplía el contrato por el plazo comprendido entre el 01 y el 30 de Agosto de 2009, por un monto total de \$ 231.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2065 de fecha 28.10.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz C.I. N° 12.377.994.08, domiciliado en Avda. Mexico N° 33, Villa Venecia, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del Servicio de "Limpieza de Sifones sector El Esfuerzo y Requínoa", el cual rige a contar del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 231.000 iva incluido.

El Memo N° 952 de fecha 31.12.09 , emanado de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita aprobación de Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Ruiz Olave, Rut 12.377.994-8 a quien se contrata el servicio de "Limpieza de sifones sector El Esfuerzo y Requínoa Centro, Comuna de Requínoa", por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, por un monto mensual de \$ 231.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 31.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don José Ruiz C.I. N° 12.377.994.08, domiciliado en Avda. Mexico N° 33, Villa Venecia, comuna de Requínoa, por el cual se amplía el contrato del Servicio de "Limpieza de Sifones sector El Esfuerzo y Requínoa", el cual rige a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 231.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 12, Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE